Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con un presupuesto de 34.457 euros, dota de medios de desinfección y prevención a trabajadores y ciudadanos en todas las sedes del organismo

La Comunidad de Madrid aprueba un contrato para la desinfección y medidas contra el COVID-19 en la Agencia de Vivienda Social

- Garantiza la instalación de mamparas y la dotación de mascarillas, geles hidroalcohólicos o guantes

14 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la tramitación de un contrato de emergencia para llevar a cabo la imprescindible desinfección de las sedes y de otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social (AVS) para prevenir el COVID-19. El presupuesto es de 34.457 euros.

Debido a la pandemia, hay que dotar de medios de prevención y protección contra el coronavirus tanto en los edificios de las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social con la desinfección permanente de los mismos, así como garantizar a todos sus trabajadores y empleados las medidas de seguridad necesarias como mamparas en los puestos de trabajo, mascarillas, y guantes.

El contrato prevé el acopio de suficiente gel hidroalcohólico y papel secamanos para evitar el contagio de los ciudadanos que acudan a las sedes para realizar todo tipo de tramitaciones administrativas, consultas y gestiones. También contempla el control de la temperatura de los empleados y de los administrados en el momento de acceder a los edificios.

En definitiva, con este contrato se garantiza la prestación de los servicios en las mejores condiciones de seguridad para los ciudadanos y los empleados públicos y el mantenimiento de las superficies de las instalaciones debidamente desinfectadas que eviten contagios y la propagación del virus.